

ORDENANZA N° 4.938

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Dispónese sustitución del nombre de la calle Francisco Narbona del Barrio Hábitat, desde su inicio en la Avenida 2 de Abril y en toda su extensión, por el de Nicolás “Pancho” Narbona.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los catorce días del mes de Agosto del año dos mil doce. Proyecto presentado por los Concejales José Enrique PISTEK y Daniel MARCOS.-

g.d.